

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN
DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

AVISO DE INTERES

La suscrita Secretaria se permite informar que en virtud del Acuerdo PSA-10072 del 27 de diciembre de 2013, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se le asignó competencia al Juzgado Sexto Administrativo de Descongestión del Circuito de Manizales, para conocer de los procesos regidos por el sistema oral a partir del tres (3) de febrero de 2014.

Para tal efecto, se dispuso el cambio de nombre del Despacho, por el de Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Manizales y se ordenó por parte de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, el envío de 340 procesos por descongestión, que se tramitaban en los cuatro (4) Juzgados Administrativos de Manizales, con destino al nuevo Juzgado.

En razón de lo anterior, se publican los listados de los procesos remitidos por parte de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Administrativo del Circuito de Manizales.

Manizales, 20 de febrero de 2014

Claudia Lorena Rodríguez Girón

Secretaria